


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Rosaura Garro		
Fecha/hora gestión	07/05/2025 11:43	Fecha/hora resolución	07/05/2025 12:04
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000800
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000004-0001102401	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	Implementos médicos para uso en Cirugía y Ortopedia		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000718	05/05/2025 16:07	CARLOS ADOLFO JIMENEZ OTAROLA	REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANONIMA	Archivado (Ley 9986)	No aplica

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: 1) Sobre la competencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 249, 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En ese sentido, la Administración ha tramitado la Licitación Mayor No. 2025LY-000004-0001102401, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. **2) Sobre el desistimiento del recurso.** Determinada la competencia, se denota que el recurrente Representaciones G M G S.A. ha desistido del recurso No. 8002025000000718, pues en el apartado **"7. Información desestimiento"** del Sistema Integrado de Compras Públicas señala: "Se va a corregir el nombre del hospital en el oficio adjunto." Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	ROSAURA MARIA GARRO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	07/05/2025 11:45	Vigencia certificado	14/09/2022 09:09 - 13/09/2026 09:09
DN Certificado	CN=ROSAURA MARIA GARRO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ROSAURA MARIA, SURNAME=GARRO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1506-0314		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	07/05/2025 12:04	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	12/05/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00757-2025
Fecha notificación	07/05/2025 12:54